

RESUMEN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Julio 2022

Tabla de contenido

Decreto 1135 de 2022	3
Ministerio de Minas y Energía – 1 de julio de 2022	3
Resolución 1151 de 2022	3
Ministerio de Salud y Protección Social – 1 de julio de 2022	3
Ley 2250 de 2022.....	3
Congreso de la República – 11 de julio de 2022	3
Resolución 20223040040595 de 2022	4
Ministerio de Transporte – 12 de julio de 2022	4
Ley 2251 de 2022	4
Congreso de la República – 14 de julio de 2022	4
Resolución 2764 de 2022	5
Ministerio del Trabajo – 18 de julio de 2022	5
Decreto 1227 de 2022	5
Ministerio del Trabajo – 18 de julio de 2022	5
Resolución 1238 de 2022	6
Ministerio de Salud y Protección Social – 21 de julio de 2022	6
Resolución 1239 de 2022	6
Ministerio del Trabajo – 21 de julio de 2022	6
Ley 2266 de 2022.....	7
Congreso de la República – 26 de julio de 2022	7
Resolución 3032 de 2022	7
Ministerio del Trabajo – 27 de julio de 2022	7
Resolución 3050 de 2022	8
Ministerio del Trabajo – 28 de julio de 2022	8
Circular 0036 de 2022	8
Ministerio del Trabajo – 28 de julio de 2022	8
Decreto 1427 de 2022	9
Ministerio de Salud y Protección Social – 29 de julio de 2022	9



Decreto 1430 de 2022	9
Ministerio de Transporte– 29 de julio de 2022	9
Resolución 3077 de 2022	10
Ministerio del Trabajo– 29 de julio de 2022.....	10

Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A manifiesta que toda la información aquí contenida y/o la documentación de soporte en virtud de la presente publicación, no constituye en ningún caso opinión legal y/o recomendación alguna. En atención a lo anterior, Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A no asume ninguna responsabilidad frente a las decisiones que con base a estas informaciones puedan tomar nuestros clientes, ni a las consecuencias que de las mismas puedan derivar.”

Decreto 1135 de 2022

Ministerio de Minas y Energía – 1 de julio de 2022

Se Modifica el Sector Administrativo de Minas y Energías.

La referida norma nace por la necesidad de reestructurar algunos apartes del Decreto 1073 de 2015, por lo cual se faculta al Ministerio de Minas y Energía como entidad rectora en la política del sector Hidrocarburos, con el fin de establecer los requisitos y las obligaciones que deben cumplir los interesados en desarrollar actividades relacionadas con la cadena de combustibles líquidos, biocombustibles y/o sus mezclas..

Resolución 1151 de 2022

Ministerio de Salud y Protección Social – 1 de julio de 2022

Cambios en el Anexo Técnico 1 sobre las Licencias SST para Personas Naturales.

Esta Resolución modifica la Resolución 754 de 2021, en el sentido de sustituir el Anexo Técnico No. 1: “campos de acción para personas naturales”, estableciendo requisitos para la expedición de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La norma establece la inclusión de la investigación de la enfermedad laboral e investigación en área técnica en los campos de acción para personas naturales, definidos por nivel y perfil de formación académica en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ley 2250 de 2022

Congreso de la República – 11 de julio de 2022

Marco Jurídico para la Legalización y Formalización Minera.

Esta norma dispone que las personas naturales o jurídicas, grupos o asociaciones que vienen desarrollando labores de minería tradicional en un área determinada, sin título inscrito en el Registro Minero Nacional y de acuerdo con lo definido en el artículo 2 de esta norma, deberán radicar solicitud para iniciar su proceso de legalización y formalización en el Sistema Integral de Gestión Minera.

Resolución 20223040040595 de 2022

Ministerio de Transporte – 12 de julio de 2022

Metodología para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

El objeto de la mencionada Resolución es adoptar la Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. Se debe tener en cuenta que esta norma aplica a todas las entidades, tanto del sector público como privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superiores a 10 unidades, o que contrate o administre personal de conductores a partir de 2. Para el caso de las organizaciones con casa matriz, filiales o subsidiarias; y demás modelos de asociatividad empresarial, podrá diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Vial por grupo empresarial, esto con el fin de compartir talento humano, recursos tecnológicos, etc. Se debe tener en cuenta que cada organización debe garantizar que la implementación del PESV esté acorde a las características puntuales de cada empresa, y le corresponde demostrar el cumplimiento del PESV de manera independiente.

Ley 2251 de 2022

Congreso de la República – 14 de julio de 2022

Nueva Ley de Seguridad Vial que Reduce los Límites de Velocidad en Vías Urbanas del País.

A través de esta Ley, se establecieron las disposiciones normativas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro. El objetivo principal es que las entidades del Estado, de acuerdo con sus competencias, garanticen la protección de la vida, la integridad personal y la salud de todos los residentes en el territorio nacional, promoviendo la circulación de las personas y de los vehículos. Dentro de los principales cambios que se dan con esta norma, es que la licencia digital tendrá los mismos efectos legales que la licencia física; para los motociclistas no será exigible que el casco contenga el número de placa al del vehículo en el que se moviliza. En cuanto los límites de velocidad, con la entrada en vigencia de esta ley la velocidad para los vehículos de servicio público o particular en vías urbanas y carreteras municipales en ningún caso podrá sobrepasar los 50 kilómetros por hora, la velocidad en zonas escolares y en zonas residenciales será hasta de 30 kilómetros por hora, mientras las patinetas y bicicletas eléctricas o a gasolina no podrán sobrepasar los 40 kilómetros por hora.

Resolución 2764 de 2022

Ministerio del Trabajo – 18 de julio de 2022

Se Establece la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial.

Mediante la Resolución 2764 de 2022, el Ministerio del Trabajo dispuso los referentes técnicos mínimos obligatorios y protocolos específicos, para la identificación, evaluación, monitoreo e intervención de los factores de riesgo psicosocial que pueden afectar a los trabajadores, destacando que la periodicidad de la evaluación dependerá del nivel de riesgo psicosocial. La norma en mención es aplicable a todos los empleadores públicos y privados, trabajadores dependientes e independientes, organizaciones, cooperativas, entre otros actores mencionados en la misma. Adicionalmente, es dable resaltar que con su expedición queda derogada la Resolución 2404 de 2019.

Decreto 1227 de 2022

Ministerio del Trabajo – 18 de julio de 2022

Reglamentación De Aspectos Relacionados con el Teletrabajo.

Con la expedición del Decreto 1227 del 2022, el Ministerio del Trabajo elimina algunos obstáculos para la implementación del teletrabajo, con el fin de impulsarlo como una forma de organización laboral. Por tal razón, para la adopción de esta modalidad de trabajo ya no se condicionará al empleador o entidad pública adelantar una visita previa al puesto de trabajo, lo que quiere decir que esta visita podrá llevarse a cabo cuando así lo consideren necesario alguna de las partes, pudiéndose realizar de manera virtual o presencial, con el acompañamiento y asesoría de la ARL, previa coordinación con el trabajador o servidor público. Así mismo, menciona la norma, que no será exigible para el empleador el adicionar el Reglamento Interno de Trabajo, ni la modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, en el caso del Sector Público.

Resolución 1238 de 2022

Ministerio de Salud y Protección Social – 21 de julio de 2022

Medidas para la Prevención de Enfermedades Respiratorias y Covid-19.

Esta Resolución ordena mantener en el territorio nacional las siguientes medidas: señala que es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en el transporte público, estaciones de transporte masivo y terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, sin importar el avance de vacunación. Al igual, será exigible el uso del tapabocas en los lugares cerrados de las áreas metropolitanas, zonas conurbanas definidas en cada departamento y en los municipios con una cobertura de vacunación con esquema completo menor al 70%, y una cobertura en dosis menor al 40%. Persisten los lineamientos de autocuidado, tales como completar el esquema de vacunación, el lavado de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas y ventilación adecuada.

Resolución 1239 de 2022

Ministerio del Trabajo – 21 de julio de 2022

Procedimiento para la Certificación de Discapacidad

El objetivo de esta Resolución es establecer el procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. Por lo anterior, las modificaciones deberán ser acatadas por las secretarías de salud del orden departamental, distrital y municipal, EPS de ambos regímenes (contributivo y subsidiado), entidades adaptadas, IPS, y a las personas interesadas en realizar el procedimiento de certificación de discapacidad. La valoración del paciente estará a cargo de los equipos multidisciplinarios, designados por las IPS autorizadas por las secretarías de salud del orden departamental y distrital para realizar la certificación, adicionalmente este proceso de certificación no representa ningún costo para el solicitante.

Ley 2266 de 2022

Congreso de la República – 26 de julio de 2022

Por medio de esta Ley se garantiza el acceso del bastón blanco con extremo inferior rojo como parte del plan de beneficios del sistema general de salud para aquellas personas con una discapacidad visual certificada. Se destaca lo siguiente: 1) Para la acreditación de pertenecer a los grupos A y B del SISBEN, solo será necesario presentar un documento que acredite a la persona como perteneciente a este grupo poblacional. 2) Las EPS deben disponer de instituciones que formen y entrenen a las personas con discapacidad visual, su cuidador y acompañante en el uso del bastón blanco con extremo inferior rojo

Resolución 3032 de 2022

Ministerio del Trabajo – 27 de julio de 2022

Expedición de Guía para Identificación de Actividades de Alto Riesgo.

El objeto de la Resolución 3032 de 2022, es dar a conocer la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el artículo 2 del Decreto 2090 de 2003. En dicha disposición normativa, se relacionan los elementos que deben considerar los empleadores y/o contratantes en la identificación de estas actividades. Cabe aclarar, que la publicación de esta guía no modifica, adiciona ni sustituye lo dispuesto en el Decreto 2090 de 2003.

Resolución 3050 de 2022

Ministerio del Trabajo – 28 de julio de 2022

Nuevo Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional en el Sistema de Riesgos Laborales.

Señala esta norma que el objetivo del Programa es promover el regreso del colaborador a su actividad laboral en condiciones que favorezcan su condición funcional y emocional, así como contribuir al proceso de rehabilitación y/o recuperación de la salud de los funcionarios que presenten una enfermedad o accidente laboral. Por tal razón, se establecen nuevas fases, etapas, derechos y obligaciones que deben ejecutar cada uno de los actores del Sistema de Riesgos Laborales. Se destaca de la norma, que modifica la reglamentación del concepto de rehabilitación que debe expedir las ARL y dispone el listado de conductas consideradas como abuso del derecho.

Circular 0036 de 2022

Ministerio del Trabajo – 28 de julio de 2022

Reentrenamiento y Capacitación en Alturas.

El Ministerio del Trabajo detalla las circunstancias en que procede el reentrenamiento de trabajadores en alturas. Resulta importante destacar, que estará a cargo del empleador o contratante reportar a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) los datos necesarios que den cuenta del reentrenamiento adelantado. Dicha información tendrá el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, concerniente a la obligación a cargo de los empleadores de velar por la seguridad y salud de los trabajadores, así mismo, a las obligaciones atribuidas a las ARL. La norma recuerda, que el empleador o contratante, asumirá el costo, la responsabilidad de capacitación y entrenamiento de los trabajadores que realizan trabajos en alturas.

Decreto 1427 de 2022

Ministerio de Salud y Protección Social – 29 de julio de 2022

Nueva Reglamentación sobre las Prestaciones Económicas del Sistema General de Seguridad Social.

Por medio de este Decreto se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento y pago de las licencias de maternidad y de paternidad, las incapacidades de origen común, incluyendo las que superan los 540 días, así como detallar las situaciones de abuso del derecho y cómo proceder frente a estas. Así mismo, la norma incluye aspectos relacionados con la licencia de maternidad y paternidad. En consecuencia, es dable mencionar que con su entrada en vigencia sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, derogando los artículos 2.1.13.1, 2.1.13.2, 2.1.13.3 y 2.1.13.4 de la mencionada disposición.

Decreto 1430 de 2022

Ministerio de Transporte– 29 de julio de 2022

Aprobación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.

Con la expedición del Decreto 1430 de 2022, el Ministerio de Transporte actualizó el Plan Nacional de Seguridad Vial, estableciendo las áreas de acción y sus objetivos, esto debido a la necesidad de modernización y armonización de la política de seguridad vial, atendiendo a las directrices en el ámbito internacional, bajo el esquema "Sistema Seguro". Estará a cargo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial la coordinación en la ejecución, seguimiento y evaluación de dicho Plan.

Resolución 3077 de 2022

Ministerio del Trabajo– 29 de julio de 2022

Adopción del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo..

Mediante la referida Resolución, se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031, el cual aplica a todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con su competencia y obligaciones. La implementación y ejecución estará a cargo de los Ministerios del Trabajo, Salud y Protección Social, Educación, al igual que el Consejo Nacional de Riesgos Laborales, las Administradoras de Riesgos Laborales, los Empleadores y Contratistas, entre otros. La referida norma deroga la Resolución 6045 del 2014, “por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021”.